

## Términos de Referencia

---

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS PARA DIAGNÓSTICO, ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES, ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA Y DESARROLLO DE HOJA DE RUTA DEL PROYECTO RED-USE

**Proyecto:** “Hacia un sistema de gestión responsable de artes de pesca - RED-USE” que se desarrolla con el apoyo de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa pleamar en su convocatoria 2020, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

**Cliente:** Confederación Española de Pesca (CEPESCA)

**Referencia:** 01/2021

**Aprobación del gasto:** 18/12/2020

**Procedimiento de contratación:** Abierto (superior a 15.000€), según art. 321.2, b) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Fecha del documento:** 30/12/2020

#### 1. Objeto del contrato

La presente licitación tiene como objeto la subcontratación de servicios científico-técnicos de apoyo para el diagnóstico, estudio de caracterización de los materiales empleados en redes y aparejos, estudio de durabilidad y ciclo de vida de los materiales, así como el desarrollo de un hoja de ruta del proyecto “Hacia un sistema de gestión responsable de artes de pesca - RED-USE”, en adelante denominado como RED-USE, que desarrolla CEPESCA como entidad beneficiaria de la Convocatoria Pleamar 2020 en el eje 5 de Residuos.

Los servicios licitados se enmarcan en las acciones A1, A2 y A4 del proyecto.

La presente licitación y los servicios contratados se cofinancian por el FEMP en el marco del Programa pleamar.

## 2. Contexto de la subcontratación:

Con fecha de 2 de octubre de 2020 se publica la resolución definitiva de la convocatoria 2020 del programa Pleamar, donde CEPESCA recibe la notificación de concesión del proyecto RED-USE.

El objetivo principal del proyecto RED-USE es abordar el desarrollo de un esquema de gestión responsable para la mejora de la recogida y tratamiento de las artes de pesca a partir de un mapeado de actores implicados en el proceso y el análisis de los componentes plásticos de los mismos, introduciendo criterios de economía circular.

Para lograr este objetivo se contemplan diferentes acciones que incluyen, entre otras:

- El desarrollo de un diagnóstico de situación que permita conocer las problemáticas asociadas a la gestión de los residuos derivados de las redes y artes de pesca. Para lo que se realizarán visitas a 15 puertos representativos donde se recogerán muestras y recopilarán datos que permitirá realizar un informe de caracterización técnica de artes y aparejos según su tipología, por segmentos de flota y representatividad.

Información complementaria sobre la gestión de los residuos se obtendrá a partir de entrevistas y una encuesta a un mínimo de 50 agentes.

Este diagnóstico se completará con un listado de productores y comercializadores de artes de pesca.

A lo largo de esta acción se conformará un grupo de trabajo con 6 agentes de la cadena de valor como órgano de consulta y validación del proyecto.

- Elaboración de un estudio científico/técnico acerca de la composición, resistencia y durabilidad de 15 artes seleccionados a partir de la información obtenida en las visitas a puertos y el estudio de caracterización técnica.

Dentro de este estudio se contempla el análisis de la vida útil y degradación de las artes seleccionadas que permitirá establecer una hoja de ruta sobre flujos de materiales en los diferentes segmentos de flota.

- Desarrollo y validación de un protocolo de gestión. Se diseñará en sinergia con 1-2 productores de artes de pesca un esquema de actuación que incorpore la responsabilidad ampliada del productor para el tratamiento y procesamiento de residuos derivados de artes y aparejos. Este protocolo se presentará y validará al grupo asesor de expertos constituido durante el primer trimestre del proyecto.

Debido a que CEPESCA no dispone de los servicios técnicos especializados para el desarrollo de las tareas descritas en el apartado 3, el 18 de diciembre de 2020 se produce la aprobación del gasto para realizar una contratación externa.

### 3. Descripción de los servicios

Las tareas de las acciones del proyecto que se licitan serían las siguientes:

#### **A1-. Desarrollo de un diagnóstico de situación que permita conocer las problemáticas asociadas a la gestión de los residuos derivados de las redes y artes de pesca.**

- a) Cinco (5) visitas a puertos representativos de la franja cantábrica (País Vasco, Asturias/Cantabria), donde se realizará trabajo de campo para el diagnóstico.

El trabajo esperado en la realización de las visitas supondrá la toma de muestras de las redes y aparejos representativos de la flota presente en cada puerto, recopilación de hojas técnicas, visita a comercios locales de venta de suministros pesqueros, así como registro fotográfico de todo el proceso.

Con carácter previo a las visitas, se consensuará con CEPESCA un protocolo de visita para la estandarización de la información a recopilar.

A la hora de elaborar las propuestas, debe contemplarse la realización de entrevistas a agentes implicados en la gestión de redes y aparejos en puerto como parte del proceso de recopilación de datos. En la selección de los puertos se valorará también aquellos que aúnen representatividad de la flota y se encuentren en zonas de influencia de red natura 2000.

- b) Realización de un informe de caracterización técnica de artes y aparejos según su tipología, por segmentos de flota y representatividad. Para la elaboración de este estudio, la entidad contratada deberá utilizar diferentes fuentes de información: por

un lado, se utilizarán los datos recopilados en las visitas a puertos (se proporcionarán datos de las 15 visitas a puertos para su análisis) y por otro la información bibliográfica y de estado del arte disponible hasta la fecha.

El informe se entregará en formatos digitales Word editable y en versión final pdf. maquetada.

**A2-. Desarrollo de un estudio científico/técnico acerca de la composición, resistencia y durabilidad de 15 artes seleccionados a partir de la información obtenida en las visitas a puertos y el estudio de caracterización técnica.**

- c) Desarrollo de un estudio científico/técnico que incluirá:
  - Composición de las artes seleccionadas (polímeros, materiales).
  - Cantidad consumida.
  - Gestión que se realiza.
  - Vida útil de las artes.
  - Composición, resistencia y durabilidad de 15 artes seleccionados a partir de la información obtenida en las visitas a puertos y el estudio de caracterización técnica. Se realizará análisis en laboratorio para determinar las características enumeradas anteriormente, que permitan determinar su degradación.
- d) Extrapolación de la información obtenida a los segmentos de flota existentes y elaboración de una hoja de ruta, con propuestas para una mejor recogida, gestión, reciclaje y reutilización de estos flujos de materiales.
- e) Redacción de una publicación de formato científico junto con Cepesca sobre los estudios realizados en el marco del proyecto.

#### 4. Otros aspectos

##### Técnicos:

- Las tareas objeto de la licitación se desarrollarán en coordinación y bajo la supervisión de CEPESCA. La entidad contratada facilitará una persona de contacto que actuará de interlocutora con la entidad contratante, debiendo existir una comunicación fluida y constante, así como el cumplimiento de las directrices fijadas por la dirección técnica del proyecto.

- La entidad contratante, CEPESCA, realizará todas las gestiones para facilitar los datos de contacto y el acceso a la flota, así como cualquier otra gestión necesaria el desarrollo de los trabajos, siendo el interlocutor único entre la entidad licitante y la entidad que financia el proyecto o cualquier destinatario del proyecto.
- Todos los productos que así lo requieran se entregarán maquetados y en soporte electrónico (formato docx., y pdf.) siguiendo todos los criterios y requisitos necesarios para el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia de información, publicidad y comunicación (incluyendo la incorporación de los logotipos correspondientes que CEPESCA suministrará al licitante).
- Se aplicará en todo momento cláusulas de confidencialidad de la información proporcionada y generada en el proyecto, siempre que sea acorde a los requisitos establecidos por el Reglamento FEMP, su programa operativo y el Programa Pleamar, gestionado por la Fundación Biodiversidad.
- Todo el material resultante será de propiedad de CEPESCA.

### Económicos

La empresa licitante correrá con los posibles gastos derivados de su asistencia a reuniones presenciales o los desplazamientos necesarios para llevar a cabo las tareas descritas.

### 5. Productos

- Informe de 5 visitas a puertos de la franja cantábrica.
- Informe de caracterización técnica de artes y aparejos.
- Informe del estudio científico-técnico realizado.
- Informe con la hoja de ruta sobre cantidades, flujos de materiales y propuestas de gestión según los segmentos de flota existentes.
- Artículo científico redactado y presentado para aprobación en una publicación de carácter científico.

## 6. Cronograma y plazos de entrega

Entregables versión final	Fecha
Informe de visitas a puertos de la franja cantábrica	30 de abril 2021
Informe de caracterización técnica de artes y aparejos	31 de mayo 2021
Informe del estudio científico-técnico realizado	31 de agosto 2021
Informe con la hoja de ruta sobre cantidades y flujos de materiales según los segmentos de flota existentes.	31 de agosto 2021
Artículo científico redactado y presentado a publicaciones científicas para análisis.	31 de octubre 2021

La subcontratación empezará previsiblemente en febrero de 2021 y finalizará el 31 de octubre de 2021, con la opción de prolongar los trabajos hasta final de noviembre de 2021.

## 7. Condiciones del trabajo

### Presentación de las propuestas

Las entidades que quieran optar a la licitación deberán enviar en formato electrónico una propuesta detallada que contenga:

- A) Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad, donde se acredite la capacidad de obrar, la solvencia económica y el cumplimiento de las condiciones de contratación establecidas en la regulación del programa Pleamar.**

Se aporta modelo de declaración responsable para firma.

**B) Oferta técnica:**

- Descripción de los trabajos a realizar, incluyendo metodología y cronograma detallado para la ejecución de los mismos.
- Memoria de la entidad que contenga un listado de los trabajos relacionados con la temática de la licitación realizados por la entidad en los últimos 3 años, el presupuesto

gestionado en dichos trabajos y el CV del personal que va a desarrollar la propuesta que se presenta.

- Mejoras a la descripción del contenido de los trabajos.

Extensión máxima de la oferta (10 páginas, CV de la empresa excluido).

- C) **Oferta económica** detallada en euros especificando si el IVA está o no incluido. El presupuesto detallará los costes del proyecto de manera desglosada.

Cada ofertante no podrá presentar más de una propuesta, que será secreta. La oferta se presentará en tres sobres electrónicos (serán documentos en formato PDF) a través de 3 correos electrónicos independientes, de acuerdo con el siguiente esquema:

1. Sobre A – Declaración responsable firmada que acredite el cumplimiento de los requisitos previos.

La documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos se solicitará a la entidad seleccionada antes de la firma del contrato.

2. Sobre B – Oferta técnica
3. Sobre C – Oferta económica

La propuesta, incluyendo cada uno de los sobres con la declaración responsable, la oferta técnica y económica (en documentos independientes) deberá ser enviada en tres correos electrónicos independientes, indicando en el asunto del correo electrónico la siguiente referencia:

“Licitación Ref.: 01/2021 – CEPESCA - Proyecto RED-USE – Sobre A, B o C” a [cepesca@cepesca.es](mailto:cepesca@cepesca.es), con copia a [nadiamoalla@cepesca.es](mailto:nadiamoalla@cepesca.es) antes del **25 enero de 2021 a las 14:00 horas (Hora C. Madrid).**

### [Evaluación de las propuestas](#)

La fase de evaluación de propuestas consta de tres etapas: declaración responsable, la oferta técnica que se evaluará sobre la capacidad que tiene la entidad para responder a esta licitación y la oferta económica. Sólo si se supera la evaluación técnica y documental se considerará la oferta económica.

La adjudicación del contrato se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando que los servicios licitados requieren unas especificidades de carácter intelectual que motivan el incremento del peso de los criterios técnicos dentro de los criterios de valoración globales. Se incorpora asimismo el criterio ambiental y social en la valoración por la naturaleza del proyecto en el que se enmarcan los servicios.

El peso total de cada oferta será de:

Oferta técnica	70%
Oferta económica	30%

La valoración de las propuestas presentadas se realizará conforme a los criterios establecidos a continuación:

CRITERIOS	VALORACIÓN MÁXIMA
<b>1. Técnicos</b>	<b>55</b>
Adecuación de la propuesta al objeto de la licitación (apartado 3).	30
Calidad de los medios y recursos asignados	15
Calidad de la metodología propuesta.	10
<b>2. Mejoras técnicas ofertadas</b>	<b>10</b>
<b>3. Responsabilidad social corporativa</b>	<b>5</b>
<b>4. Económicos</b>	<b>30</b>
Ofertas técnicas dentro de los márgenes establecidos en la licitación.	15
Calidad de los recursos asignados en la oferta.	10
Reducción del precio de la oferta sobre el total de la licitación (se asignarán proporcionalmente acorde al porcentaje de reducción).	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Se aplicará el criterio de baja temeraria a aquellas propuestas que sean inferiores en más del 25% a la media aritmética de las ofertas presentadas.

### Condiciones de la oferta

La empresa licitante desarrollará el trabajo propuesto bajo contrato. Dicho contrato se elaborará después de que la propuesta haya sido anunciada y publicada en la web de CEPESCA.

La entidad licitante debe estar registrada como empresa o autónomo y estar al corriente de los pagos a la AEAT y a la Seguridad Social. Asimismo, asumirá todas las responsabilidades relativas a sus impuestos.

La entidad adjudicataria, aportará antes de la firma del contrato los documentos acreditativos que confirmen las cuestiones su capacidad de obrar y encontrarse al corriente de pagos.

El presupuesto máximo disponible para llevar a cabo estos servicios es de 68.000€, IVA incluido. La cuota correspondiente del IVA será la que se derive de la legislación vigente en el momento de facturación de los servicios.

Este presupuesto deberá cubrir todos los gastos necesarios para llevar a cabo el trabajo, además de personal, viajes y manutención, materiales, etc.

El adjudicatario mantendrá reuniones periódicas con CEPESCA para la supervisión y visto bueno de los referidos trabajos.

### 8. Calendario de pagos

El pago se realizará en base al siguiente procedimiento:

20% a la firma del contrato.

30% a la entrega del informe de caracterización técnica de artes y aparejos (mayo de 2021).

50% al final del proyecto y a la entrega y conformidad de todos los productos.

La forma de pago será mediante transferencia bancaria. Todas las facturas desglosarán las actuaciones realizadas y harán mención al proyecto “Hacia un sistema de gestión responsable de artes de pesca - RED-USE que se desarrolla con el apoyo de la Fundación Biodiversidad, del

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa pleamar en su convocatoria 2020, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)”.

## 9. Contacto

Para cualquier duda o solicitud de información complementaria la persona de contacto es Nadia Moalla Gil, coordinadora del proyecto RED-USE.

Correo electrónico: [nadiamoalla@cepesca.es](mailto:nadiamoalla@cepesca.es), o en el teléfono de CEPESCA: +34 914 323 489.

El presente pliego se firma el 14 de enero de 2021, para que conste, quedando publicada el mismo día en la web de CEPESCA.

Javier Garat Pérez. Secretario General de CEPESCA.



## ANEXO I -. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup>. ....., con D.N.I. nº....., en representación de la entidad....., con CIF nº ..... en calidad de representante legal y al objeto de participar en el procedimiento tramitado por la Confederación Española de Pesca (CEPESCA) para la contratación de "SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS PARA DIAGNÓSTICO, ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES, ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA Y DESARROLLO DE HOJA DE RUTA DEL PROYECTO RED-USE" con Ref. 01/2021, declara bajo su responsabilidad:

1º.- Que la entidad a la que representa ostenta la capacidad de obrar necesaria para su participación en el presente procedimiento de contratación.

2º.- Que igualmente dispone de la solvencia económica y técnica suficiente para el desarrollo de las acciones licitadas.

3º. Que la entidad a la que representa no incurre en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.7 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre y el artículo 68.2 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

4º.- Que la citada entidad se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y cumple con lo dispuesto en el artículo 10.1.d del Reglamento (UE) Nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

5º.- Que, en el caso de que la Mesa de Contratación proponga la adjudicación del contrato a favor de la entidad que representa, se compromete a acreditar ante el órgano de contratación, antes de la firma del contrato, la veracidad de cuanto ha quedado afirmado, aportando la documentación que a tal efecto se requiera.

Y para que así conste, y a los efectos de ser admitido en el procedimiento tramitado al efecto, emite la presente declaración en .....a ..... de enero de 2021.

Firma digital autorizada:

Firmado: